



**Declaración conjunta de líderes sindicales alemanes y españoles sobre el  
Progreso Social para Europa**  
DGB – CCOO – UGT  
Madrid, 26 de febrero de 2010

1. Europa corre un gran peligro. Mientras que los gobiernos y los bancos centrales en Europa han salvado con gran esfuerzo a los bancos, los actores financieros ahora se vuelven contra los gobiernos y contra las personas. Fueron ellos quienes provocaron la crisis y ahora dictan estrategias de salida prematuras con congelación y recortes salariales así como recortes en las ayudas sociales y en el empleo público. Los Gobiernos y las instituciones europeas e internacionales no han logrado aún regular los mercados, ni han puesto fin a la especulación, los incentivos equivocados y los bonos excesivos. El sector financiero sigue sin estar al servicio de la economía real sino que está amenazando los empleos y el crecimiento.
2. Esto representa una amenaza para la Europa social, y lleva sobre todo a las personas jóvenes a situaciones difíciles sin perspectivas ni seguridad. También pone en peligro las bases sociales de nuestra economía social de mercado, con grandes riesgos sobre todo para el Modelo Social Europeo. Si Europa acaba sirviendo (únicamente) a los mercados y no los regula para que éstos sirvan a las empresas y a las personas, Europa corre un gran peligro. Se necesita más acción europea, porque los Estados nacionales son demasiado débiles y pequeños como para resolver los problemas y los retos globales por sí solos.
3. Mientras que el déficit público aumentó para rescatar a los bancos e iniciar los paquetes de estímulo, el EURO ahora está en peligro y los especuladores actúan fuertemente para la implosión de la zona Euro. La actual crisis desvela las debilidades inmanentes de la construcción de la zona Euro que deben ser resueltas. Es el momento de actuar juntos rápida y eficazmente en todos los campos. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe ser más flexible pero al mismo tiempo sólido, ya que sin crecimiento estable, y si persiste la destrucción de empleos, tampoco habrá una reducción del déficit.
4. Poner a las personas en primer lugar, no a los mercados: este es el verdadero sentido de Europa. Sin progreso social ni garantías de derechos sociales fundamentales no es posible conseguir una economía social de mercado estable. Por este motivo exigimos un Protocolo Social y la revisión de la directiva de desplazamiento de los trabajadores como instrumentos que garanticen la esencia de la legislación laboral europea y que sitúen la negociación colectiva como un componente insustituible del Modelo Social Europeo.
5. En varios países europeos los gobiernos están proponiendo reformas de los sistemas de pensiones que implican el retraso de la edad de jubilación, el endurecimiento de las condiciones para recibir las prestaciones o la rebaja de

las mismas. La Comisión Europea apoya estos planteamientos. La justificación de las propuestas se basa en la necesidad de reducir los déficits públicos – incluso en sistemas públicos de pensiones que tienen superávits – y en razones demográficas – infravalorando muchas veces el crecimiento potencial en el futuro de los trabajadores activos. Los sindicatos firmantes de esta declaración defienden firmemente los sistemas públicos de reparto, la suficiencia de sus prestaciones y la necesidad de asegurar su suficiencia financiera. Consideran esencial que cualquier reforma de los mismos sea producto del diálogo con los agentes sociales. Las tres centrales piden a la CES que abra un debate en su seno para adoptar una posición común del sindicalismo europeo en defensa de los sistemas públicos de pensiones y en contra de los recortes injustificados en sus prestaciones.

6. Los sindicatos europeos creen que se requieren parámetros políticos claros para asegurar el progreso social en Europa. Una cláusula de progreso social en la legislación primaria debería clarificar que la UE no está sólo comprometida con el progreso económico, sino también con el progreso social. Para ser precisos, progreso social significa la mejora de las condiciones de vida y de trabajo para los ciudadanos europeos. Debe asegurarse que los derechos sociales fundamentales – y todos los derechos fundamentales en general – tengan precedencia sobre las libertades económicas. Una cláusula de progreso social debería formar parte de los tratados europeos bajo la forma de un Protocolo Social de Progreso legalmente vinculante.

El Protocolo debe reafirmar la importancia fundamental de los derechos sociales fundamentales en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. En concreto, en un futuro Protocolo de Progreso Social el derecho de asociación, la negociación colectiva, y el derecho de los sindicatos a la huelga deben ser reconocidos de forma expresa.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha presentado una propuesta concreta para un “Protocolo de progreso social”. La UGT, la DGB y CCOO, apoyan esto firmemente y piden a la presidencia española que apoye esta iniciativa.

Un primer paso podría ser una declaración del Consejo Europeo y posteriormente un acuerdo común del Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo, en el que se comprometan a promover el progreso social. Deberían dejar claro que las libertades económicas fundamentales no van por delante de los derechos sociales fundamentales, y que éstos deben prevalecer en caso de conflicto. En particular, el derecho de asociación, la negociación colectiva, el derecho a la huelga de los sindicatos, y el derecho de los Estados miembros para legislar sobre el cumplimiento de los acuerdos salariales deben ser reconocidos expresamente, y su implementación práctica debe garantizarse con seguridad.

#### *La directiva de desplazamiento de trabajadores como protección mínima*

La Directiva de Desplazamiento de Trabajadores establece condiciones de trabajo mínimas, no máximas. La interpretación de la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores por el Tribunal de Justicia Europeo como ‘directiva de máximos’ contradice la intención de la legislación europea. Esto debería clarificarse sin dejar lugar a la duda por parte de un acuerdo conjunto del Consejo, el Parlamento y la Comisión.

CCOO, UGT y la DGB apuestan por una clarificación de la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores, que debería conducir a una mejora de los derechos de los mismos. Debe clarificarse sin dejar lugar a la duda que ésta y otras directivas no impiden a los Estados miembros ni a los agentes sociales demandar condiciones más favorables que conciernan la igualdad de trato de los trabajadores.

Respecto de la interpretación del Tribunal de Justicia Europeo de la directiva, debe asegurarse en este momento que la ley comunitaria sea aplicable sobre la base de todos los modelos de mercado laboral existentes. La protección de los derechos de los trabajadores y la prevención de las prácticas de dumping social son asuntos europeos. La igualdad salarial y de condiciones para el mismo puesto en el mismo centro de trabajo debe ser un principio vinculante en toda Europa y ser aplicado consecuentemente.

7. España, como presidencia de turno de la UE, es un actor clave en tiempos difíciles. Por este motivo requerimos a la presidencia española que actúe como un agente que promueva los derechos e intereses de los trabajadores de Europa, y que comience una renovación de las políticas europeas a través de una iniciativa sobre una nueva política macroeconómica, acompañada por un *new deal* (nuevo pacto) social, que incluya un Protocolo Social.
8. Europa no va a poder competir en la globalización promoviendo la disminución de los salarios y el deterioro de las condiciones de trabajo, sino sólo si refuerza su capacidad de promover un avance tecnológico, crear más valor añadido en sus industrias y servicios, más productividad basada en estos factores. Se necesitan objetivos precisos y proyectos europeos en la Estrategia de la UE 2020, que contribuyan a ello en: educación y formación profesional, I+D+i, industria y empleos verdes, etc.
9. El Modelo Social Europeo y sus sistemas de protección social están en riesgo: por la necesidad de reducir déficits públicos, por la tendencia a la vuelta a las políticas neoliberales – una vez salvados el sistema financiero y las economías nacionales a costa del dinero de los contribuyentes –, y por la continuidad del poder de la economía financiera y los especuladores.
10. Por este motivo consideramos de la máxima importancia:
  1. La regulación de las políticas fiscales: una tasa europea sobre las transacciones financieras como fuente de recursos e instrumento contra los movimientos especulativos
  2. Un gobierno económico de Europa
  3. La armonización fiscal de Europa
  4. Una profundización en la Europa política.
11. Apoyamos la campaña de la CES en defensa del Modelo Social Europeo y de una Unión Monetaria Europea consolidada.